**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2**

**Original Nº 1**

**ADENDA Nº 02 CONTRATO Nº 43/2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA "SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L"**
**CD Nº 10/2014 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2"- ID 277.642**

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma "**SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.**", RUC N° 80077785-9, domiciliada en Avda. José Félix Bogado Nº 1088 c/ Corrales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Daniel Alberto Jara**, con Cédula de Identidad N° 2.580.962 en su calidad de Representante Legal, según Poder Especial Nº 22 Folio 36 del Registro Notarial Nº 224 y autorizada por el Notario y Escribano Público Enzo Alejandro Doldán, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para el "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. – S2", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. FUNDAMENTO.

Que, a través del Memorando S2 D.G.O.C. Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 realiza los pedidos de la Extensión de Vigencia Contractual del Contrato Nº 43/2014, suscrito en el contrato de referencia, debido a que la empresa realiza en forma parcial el servicio de cargas de extintores de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Que, las empresas afectadas presentaron su debida "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 585 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 43/2014, suscripto con la firma "SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L." en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2014 - "Servicio de Recarga de Extintores Para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social – S2"- ID 277.642 , suscrito en la contratación de referencia, convocados por los servicios dependientes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.-

## 2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Seguridad Gloria Industrial S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio R. Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2**

**Original Nº 1**

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **31 de Diciembre de 2015.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.

Seguridad Gloria Industrial S.R.L.

.....
**Sr. Daniel Alberto Jara**
**CONTRATISTA**

.....
**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**
**CONTRATANTE**
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

.....
**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**
**CONTRATANTE**